

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

ASIGNATURAS: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

MODIFICACIÓN DE CRITERIOS DE FINAL DE CURSO

La nota final del curso se llevará a cabo con los siguientes porcentajes:

1ª evaluación: 40%

2ª evaluación: 40%

3ª evaluación: 20%

Se elimina el criterio de tener que haber obtenido un 5 en todas las evaluaciones para aprobar el curso. Es decir, se aplicarán los porcentajes anteriores sea cual sea la nota de cada evaluación. Si después de aplicar los porcentajes correspondientes la nota resultante es un 5 o superior, la asignatura estará aprobada.

RECUPERACIÓN DE LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN

En cada evaluación suspensa se realizará un trabajo teórico por cada parte suspensa de la asignatura (parte teórica, parte práctica y/o parte de trabajo diario).

Los alumnos/as deben ponerse en contacto con su profesor/a para que se les indique el trabajo/s a realizar.

La fecha máxima para la entrega de trabajos es el **22 de mayo de 2020**.

Se entiende que si un alumno/a no se pone en contacto con su profesor/a antes de esa fecha se considerará NO PRESENTADO, y por tanto no recuperará la evaluación correspondiente.

EVALUACIÓN DE PENDIENTES

Siguiendo el criterio establecido en la Programación del Departamento al inicio de curso, los alumnos que tengan aprobada la 1ª y 2ª evaluación del presente curso, recuperan la asignatura del curso anterior.

Los alumnos que no cumplan este criterio y por tanto no recuperen el curso anterior, podrán recuperar la asignatura pendiente de la siguiente manera:

Realización de una parte teórica: 50%

Realización de una parte práctica: 50%

La parte teórica consistirá en la realización de un trabajo teórico.

La parte práctica consistirá en la realización una prueba de condición física a través de videoconferencia con su profesor/a.

Los alumnos/as deben ponerse en contacto con su profesor/a para que se les indique el trabajo a realizar, y para fijar una fecha y hora para la realización de la parte práctica.

La fecha máxima para haber entregado los trabajos y haber realizado la videoconferencia es el **22 de mayo de 2020**.

Se entiende que si un alumno/a no se pone en contacto con su profesor/a antes de esa fecha se considerará NO PRESENTADO, y por tanto no recuperará la asignatura pendiente.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO

La evaluación extraordinaria de junio se llevará a cabo de la siguiente manera:

CASO 1. Los alumnos/as PUEDEN acudir al Centro a realizar exámenes.

Se llevará a cabo tal y como estaba establecido en la Programación del Departamento:

Realización de una parte teórica: 50%

Realización de una parte práctica: 50%

La parte teórica consistirá en la realización de un examen o trabajo teórico (a criterio del profesor/a), de los contenidos de las dos primeras evaluaciones, que se llevaron a cabo de forma presencial.

La parte práctica consistirá en la realización de una prueba de condición física.

Es necesario obtener al menos un 5 en cada parte (teórica y práctica), para poder aplicar los porcentajes correspondientes. Es decir, si una de las dos partes no llega al 5, la asignatura estará suspensa.

CASO 2. Los alumnos/as NO PUEDEN acudir al Centro a realizar exámenes.

La evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:

Realización de una parte teórica: 50%

Realización de una parte práctica: 50%

La parte teórica consistirá en la realización de un trabajo teórico.

La parte práctica consistirá en la realización de una prueba de condición física a través de videoconferencia con su profesor/a.

Es necesario obtener al menos un 5 en cada parte (teórica y práctica), para poder aplicar los porcentajes correspondientes. Es decir, si una de las dos partes no llega al 5, la asignatura estará suspensa.

Los alumnos/as suspensos en la evaluación ordinaria de junio deberán ponerse en contacto con su profesor/a después de la entrega de notas, en un plazo máximo de 48 horas desde la recepción de las mismas, para que se les indique el trabajo a realizar y para fijar una fecha y hora para la realización de la parte práctica.